

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Forman una unidad los documentos siguientes:

- **Balances.**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias.**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto.**
- **Estados de flujos de efectivo.**
- **Memoria.**

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES

**MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(1) Actividad de la Entidad:

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES (en lo sucesivo, el Fondo), se constituyó el 17 de diciembre de 1992 y está inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0363.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones y en la legislación adicional aplicable, así como en los Estatutos del Fondo.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo de Pensiones. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del Fondo.

Ningún Fondo de Pensiones podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo de Pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5% del activo del Fondo de Pensiones.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán aplicables para la inversión del Fondo de Pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que este consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:
- Tener una composición suficientemente diversificada.
 - Tener una difusión pública adecuada.
 - Ser de uso generalizado en los mercados financieros.
- e) Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del fondo de pensiones se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.
- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo de Pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo de Pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.
- g) Los Fondos de Pensiones no podrán invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en ellos integrados.

- h) La inversión de los Fondos de Pensiones en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla.
- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo de Pensiones.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo de Pensiones en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

El Fondo se configura como un Fondo de Empleo, al cual se adherirán exclusivamente Planes de Pensiones del Sistema de Empleo y es de tipo cerrado.

El objeto social exclusivo del Fondo es instrumentar los Planes de Pensiones que se adhieran al mismo.

La Gestión y Administración del Fondo están encomendadas a Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (véase Nota 9), siendo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. la Entidad Depositaria (véase Nota 7).

La totalidad de los recursos afectos al Fondo pertenecen a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Planes de Pensiones integrados en el Fondo son los siguientes:

Nombre del Plan	Promotor	Modalidad
Plan de Pensiones de Empleo de Altadis, S.A., antes Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Tabacalera, S.A. (Plan de Pensiones de Altadis)	Altadis, S.A.	Empleo – Mixto
Plan de Pensiones de Empleo de la Compañía de Distribución Integral Logista, S.A. (Plan de Pensiones de Logista)	Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.	Empleo – Mixto

Los Planes de Pensiones están sujetos al 31 de diciembre de 2013 a un régimen financiero y actuarial de capitalización individual, y en la modalidad de aportación definida para todas las contingencias, con prestación mínima garantizada para las contingencias de Invalidez y fallecimiento en activo, los capitales en riesgo correspondientes a dichas prestaciones están totalmente asegurados (véase Nota 8).

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel -

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación-estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y con el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Organo de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios Contables y Normas de Valoración -

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la Información -

El Fondo ha adaptado convenientemente la estructura e importes del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio precedente, a los efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la correspondiente comparación.

d) Agrupación de Partidas -

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

e) Corrección de Errores -

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

(3) Aplicación de Resultados:

Los resultados obtenidos en los ejercicios no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente a los Planes adscritos al Fondo.

(4) Normas de Registro y Valoración:

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, según lo dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido los siguientes:

a) Clasificación de los Instrumentos Financieros -

a.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta en la Entidad Depositaria, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días.

Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los epígrafes que se relacionan seguidamente, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de los epígrafes se clasifican, a efectos de valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
- Desembolsos pendientes (a deducir): desembolsos pendientes de pago sobre instrumentos de patrimonio.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Depósitos y fianzas constituidos: se registran, en su caso, los importes aportados por el Fondo en garantía del cumplimiento de una obligación.
- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados tales como futuros y "forwards", las primas pagadas/cobradas por "warrants" y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Activos del mercado monetario: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor, y cuyo vencimiento es inferior a 90 días desde la fecha de su adquisición.
- Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

a.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluías las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros -

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2013, los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción). Los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones, utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación, y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Contabilización de Operaciones -

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Inversiones financieras", según corresponda, del activo del balance, atendiendo a su naturaleza, y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultado de enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo:

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación, y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros".

Contratos de futuros, opciones y "warrants":

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o "warrants" se registran en el momento de su contratación, y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas/cobradas para el ejercicio de las opciones y "warrants" se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" del activo/pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Resultado por enajenación de inversiones financieras" o "Variación del valor razonable de instrumentos financieros", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

d) Ingresos y Gastos -

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance.

Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

e) Transacciones en Moneda Extranjera -

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Valor Patrimonial del Fondo -

El valor del patrimonio del Fondo, de acuerdo con su Reglamento, se obtiene de deducir a la suma de todos sus activos, valorados con sujeción a la normativa vigente, los gastos y saldos exigibles a favor de terceros.

(5) Inversiones Financieras:

La composición de los saldos de las carteras de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados a efectos de valoración como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", es la siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Instrumentos de patrimonio	12.425.098,50	10.220.876,13
Valores representativos de deuda	269.230.509,05	250.424.766,52
Intereses de valores representativos de deuda	2.935.471,46	4.022.040,67
Depósitos y fianzas constituidos	1.444.760,25	847.269,97
Derivados	501.205,03	-
Revalorización de inversiones financieras	5.471.325,38	5.616.874,70
Minusvalías de inversiones financieras	-426.854,67	-263.534,69
	<u>291.581.515,00</u>	<u>270.868.293,30</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2013	2012
Inferior a 1 año	132.087.447,77	167.006.677,13
Comprendido entre 1 y 2 años	9.510.949,68	4.432.553,89
Comprendido entre 2 y 3 años	21.579.064,77	15.465.733,85
Comprendido entre 3 y 4 años	28.963.607,81	8.156.606,70
Comprendido entre 4 y 5 años	23.047.658,55	22.973.912,20
Superior a 5 años	54.041.780,47	32.389.282,75
	<u>269.230.509,05</u>	<u>250.424.766,52</u>

El estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se describe en el Anexo I de la Memoria.

Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, en sus artículos 69.5, 70, 72 y 73 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y, que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora:

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería cubierto con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.

Riesgo de liquidez -

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

En el cuadro siguiente se detalla la información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda:

	Euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda -		
Tipo de interés fijo	267.770.556,13	249.286.861,31
Tipo de interés variable	1.459.952,92	1.137.905,21
	<u>269.230.509,05</u>	<u>250.424.766,52</u>

El Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras, sin incluir los derivados, en moneda distinta al euro. A continuación se ofrece el desglose de los activos valorados a su coste de adquisición al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, por tipo de moneda:

	Euros	
	2013	2012
Dólar (USD)	3.399.293,22	2.584.764,67
Libra (GBP)	3.648.331,41	-
Franco Suizo (CHF)	1.578.601,34	-
	<u>8.626.225,97</u>	<u>2.584.764,67</u>

A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los principales valores registrados dentro de las inversiones financieras, sin incluir los derivados:

	Euros	
	2013	2012
AAA	34.894.430,17	21.986.579,76
AA	22.543.188,77	13.014.078,33
A	12.492.178,75	11.941.877,74
BBB	199.300.711,36	203.482.230,70
Sin calificación	12.425.098,50	10.220.876,12
	<u>281.655.607,55</u>	<u>260.645.642,65</u>

(6) Situación Fiscal:

El Fondo se rige por lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que establece:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.
2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance, se presentan las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, practicadas al Fondo en las liquidaciones de intereses por los rendimientos de los activos financieros, y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, en su caso, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.

(7) Bancos e Instituciones de Crédito c/c Vista:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este epígrafe de los balances adjuntos corresponde al saldo de libre disposición de la cuenta corriente en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, los intereses devengados por dicha cuenta corriente ascendieron a importes de 40.453,91 y 105.536,85 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 10).

Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, la citada entidad financiera realiza las funciones de Depositaria del Fondo, devengándose por el indicado concepto una retribución del 0,10% anual sobre el patrimonio custodiado, que se liquida mensualmente. Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a 307.536,23 y 305.734,75 euros respectivamente, figurando registrado en el epígrafe "Comisiones de la Entidad Depositaria" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

(8) Fondos Propios:

La cuenta de posición se integra por las aportaciones efectuadas, con deducción de las prestaciones concedidas y por la imputación de los resultados.

Las aportaciones a los Planes de Pensiones que están integrados en el Fondo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, bajo el sistema de empleo, serán realizadas con carácter obligatorio por los promotores y los partícipes en sus porcentajes correspondientes, pudiendo adicionalmente realizar los partícipes aportaciones voluntarias hasta los límites legales vigentes en cada momento.

Las contingencias cubiertas por los Planes de Pensiones son las de jubilación ordinaria, jubilación parcial, prestación equivalente a la jubilación, invalidez permanente total, absoluta y gran invalidez, fallecimiento del partícipe y fallecimiento del beneficiario, estando convenientemente desarrolladas en sus respectivos Reglamentos. Dichas prestaciones se podrán percibir en forma de capital, renta financiera o asegurada y mixta.

Con fecha de efecto 2 de octubre de 2003, se firmaron dos pólizas de seguros, suscritas por cada uno de los Planes, con el coaseguro formado por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Caja de Seguros Reunidos, S.A. (CASER) en porcentajes del 65% y 35%, respectivamente, para el aseguramiento de todas las prestaciones causadas hasta el 31 de diciembre de 2003, en el colectivo existente hasta ese momento de aportación y prestación definida. Asimismo, el Plan de Pensiones de Logista tiene asegurada otra parte de su colectivo con FIATC, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.

Las Provisiones Matemáticas constituídas por los aseguradores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se recogen en el activo del balance dentro del epígrafe "Derechos de reembolso por provisión matemática".

Los Planes de Pensiones de Altadis y de Logista tienen aseguradas las contingencias de muerte e invalidez (véase Nota 1), mediante una póliza contratada con la Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros. Las prestaciones en forma de renta asegurada están aseguradas con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de la cuenta de posición de los Planes adscritos, una vez imputados a los mismos los resultados del ejercicio 2013, detallado por Planes, es como sigue:

	Euros		
	Plan de Pensiones		Total
	Altadis	Logista	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>343.265.311,84</u>	<u>61.719.829,76</u>	<u>404.985.141,60</u>
Entradas -			
Aportaciones:			
Del promotor	8.322.518,13	2.804.013,44	11.126.531,57
De partícipes	2.024.629,12	755.241,52	2.779.870,64
Aportaciones devueltas	-10.620,37	-1.369,90	-11.990,27
	<u>10.336.526,88</u>	<u>3.557.885,06</u>	<u>13.894.411,94</u>
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:			
Procedentes de otros planes de pensiones	<u>111.408,07</u>	<u>9.297,20</u>	<u>120.705,27</u>
Contratos con aseguradores:			
Prestaciones a cargo de aseguradores	8.775.582,84	363.473,20	9.139.056,04
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores:			
+ Al cierre del ejercicio	92.439.818,80	765.100,31	93.204.919,11
- Al comienzo del ejercicio	-97.023.880,22	-782.670,20	-97.806.550,42
	<u>4.191.521,42</u>	<u>345.903,31</u>	<u>4.537.424,73</u>
Ingresos propios de los planes	<u>15,06</u>	<u>0,13</u>	<u>15,19</u>
Resultados del Fondo imputados a los Planes:			
Beneficios del Fondo imputados a los Planes	<u>11.381.679,81</u>	<u>2.872.672,43</u>	<u>14.254.352,24</u>
	<u>26.021.151,24</u>	<u>6.785.758,13</u>	<u>32.806.909,37</u>
Salidas -			
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:			
Prestaciones	-27.129.346,80	-3.141.305,80	-30.270.652,60
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	-792.922,97	-408.858,28	-1.201.781,25
	<u>-27.922.269,77</u>	<u>-3.550.164,08</u>	<u>-31.472.433,85</u>
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social:			
A otros planes de pensiones	-1.780.252,16	-434.678,94	-2.214.931,10
A planes de previsión asegurados	-214.039,10	-120.476,12	-334.515,22
	<u>-1.994.291,26</u>	<u>-555.155,06</u>	<u>-2.549.446,32</u>
Gastos por garantías externas:			
Primas de seguro	<u>-423.054,29</u>	<u>-231.264,20</u>	<u>-654.318,49</u>
Gastos propios de los Planes:			
Gastos Comisión de Control de los Planes	-16.592,69	-9.383,56	-25.976,25
Otros gastos de los Planes	-4.269,57	-1.537,18	-5.806,75
	<u>-20.862,26</u>	<u>-10.920,74</u>	<u>-31.783,00</u>
	<u>-30.360.477,58</u>	<u>-4.347.504,08</u>	<u>-34.707.981,66</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>338.925.985,50</u>	<u>64.158.083,81</u>	<u>403.084.069,31</u>

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de la cuenta de posición de los Planes adscritos, una vez imputados a los mismos los resultados del ejercicio 2012, detallado por Planes, es como sigue:

	Euros		
	Plan de Pensiones		Total
	Altadis	Logista	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>353.566.820,30</u>	<u>60.079.976,34</u>	<u>413.646.796,64</u>
Entradas -			
Aportaciones:			
Del promotor	8.550.078,18	2.858.033,75	11.408.111,93
De partícipes	2.145.010,77	781.586,10	2.926.596,87
Aportaciones devueltas	-2.521,10	-834,45	-3.355,55
	<u>10.692.567,85</u>	<u>3.638.785,40</u>	<u>14.331.353,25</u>
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social:			
Procedentes de otros planes de pensiones	<u>104.555,55</u>	<u>52.034,67</u>	<u>156.590,22</u>
Contratos con aseguradores:			
Prestaciones a cargo de aseguradores	8.630.305,88	275.926,33	8.906.232,21
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores:			
+ Al cierre del ejercicio	97.023.880,22	782.670,20	97.806.550,42
- Al comienzo del ejercicio	-101.838.104,88	-891.514,17	-102.729.619,05
	<u>3.816.081,22</u>	<u>167.082,36</u>	<u>3.983.163,58</u>
Ingresos propios de los planes	<u>36,23</u>	<u>2,30</u>	<u>38,53</u>
Resultados del Fondo imputados a los Planes:			
Beneficios del Fondo imputados a los Planes	<u>8.215.323,28</u>	<u>1.991.622,77</u>	<u>10.206.946,05</u>
	<u>22.828.564,13</u>	<u>5.849.527,50</u>	<u>28.678.091,63</u>
Salidas -			
Prestaciones, liquidez y movilización de derechos consolidados:			
Prestaciones	-26.037.465,51	-2.274.936,91	-28.312.402,42
Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo	-4.030.297,78	-553.711,62	-4.584.009,40
	<u>-30.067.763,29</u>	<u>-2.828.648,53</u>	<u>-32.896.411,82</u>
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social:			
A otros planes de pensiones	-2.142.463,12	-535.423,80	-2.677.886,92
A planes de previsión asegurados	-462.072,23	-614.309,00	-1.076.381,23
	<u>-2.604.535,35</u>	<u>-1.149.732,80</u>	<u>-3.754.268,15</u>
Gastos por garantías externas:			
Primas de seguro	-444.641,81	-221.860,94	-666.502,75
Gastos propios de los Planes:			
Gastos Comisión de Control de los Planes	-12.038,81	-9.266,81	-21.305,62
Otros gastos de los Planes	-1.093,33	-165,00	-1.258,33
	<u>-13.132,14</u>	<u>-9.431,81</u>	<u>-22.563,95</u>
	<u>-33.130.072,59</u>	<u>-4.209.674,08</u>	<u>-37.339.746,67</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>343.265.311,84</u>	<u>61.719.829,76</u>	<u>404.985.141,60</u>

(9) Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría:

Tal como se indica en la Nota 1, la Gestión del Fondo está encomendada a Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., que según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, percibirá como remuneración a los servicios prestados una comisión que no superará el 2% anual sobre el patrimonio del Fondo.

El importe registrado como gasto por este concepto en los ejercicios 2013 y 2012, equivalente a un 0,2% anual sobre el patrimonio medio del Fondo, ascendió a 615.072,85 y 611.469,19 euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 52.339,18 y 51.833,88 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe "Entidad Gestora" del pasivo de los balances.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría para los ejercicios 2013 y 2012 ascienden a 7.182 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

(10) Ingresos de Inversiones Financieras:

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, es como sigue:

	Euros	
	2013	2012
Intereses de renta fija extranjera	1.971.701,83	2.075.416,43
Intereses de activos monetarios extranjeros	4.262,66	-
Intereses de renta fija nacional	5.289.536,94	5.397.949,52
Intereses de adquisición temporal de activos	1.137,94	32.635,90
Intereses de cuentas corrientes bancarias	40.453,91	105.536,85
Dividendos de renta variable extranjera	696.905,71	233.992,24
Dividendos de renta variable nacional	27.426,70	197.384,93
Otros ingresos financieros	15.380,75	45.349,80
	<u>8.046.806,44</u>	<u>8.088.265,67</u>

(11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras:

Al 31 de diciembre de 2013, los "Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias que reflejan un beneficio neto de 1.501.592,08 euros, corresponde a los beneficios y pérdidas realizados según el detalle siguiente:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
Por venta de valores de renta variable nacional	782,59	558.372,29
Por venta y amortización de valores de renta fija	99.055,29	8.842,47
Por venta de valores de renta fija extranjera	22.523,99	812.758,80
Por venta de valores de renta variable extranjera	27.270,83	242.174,66
Por venta de activos del mercado monetario extranjero	12,59	23,50
Por operaciones a plazo de valores	1.329.694,78	1.420.600,28
Por operaciones con futuros	20.677.750,47	17.924.229,57
Por operaciones con opciones	24.351.616,62	24.056.354,53
Por operaciones con "forward"	81.860,49	65.619,47
	<u>46.590.567,65</u>	<u>45.088.975,57</u>

Al 31 de diciembre de 2012, los "Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias que reflejan una pérdida neta de 680.450,73 euros, corresponde a los beneficios y pérdidas realizados según el detalle siguiente:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
Por venta de valores de renta variable nacional	158.858,70	66.631,60
Por venta y amortización de valores de renta fija	419.679,68	154.416,44
Por venta de valores de renta fija extranjera	212.583,18	1.222.059,93
Por venta de valores de renta variable extranjera	106.069,11	36.291,43
Por operaciones a plazo de valores	1.504.716,05	1.936.592,35
Por operaciones con futuros	7.512.137,40	7.454.291,48
Por operaciones con opciones	1.259.380,10	997.474,65
Por operaciones con "forward"	38.884,98	25.002,05
	<u>11.212.309,20</u>	<u>11.892.759,93</u>

(12) Servicios Exteriores:

El saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicio 2013 y 2012, presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2013	2012
Oficina técnica	130.556,54	123.442,15
Servicios de profesionales independientes	47.113,58	72.180,00
Servicios actuariales	59.310,11	61.269,08
Auditoría	9.671,10	8.737,90
Gastos de notaría y registro	-	7,24
Publicidad y propaganda	411,40	411,40
	<u>247.062,73</u>	<u>266.047,77</u>

(13) Otra Información:

a) Contingencias Contractuales -

Los Administradores de la Entidad Gestora consideran que no existen al 31 de diciembre de 2013 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

b) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales -

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2013, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las Notas anteriores de la Memoria.

c) Información sobre los Aplazamientos de Pago a Proveedores en Operaciones Comerciales -

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que a 31 de diciembre no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2013 y 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

ANEXO – I

**DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

FONDPOSTAL PENSIONES VI, FONDO DE PENSIONES

**INFORME DE GESTION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013**